

Bases del sorteo.

Palabras que curan.

Con motivo de la conmemoración de la festividad de Sant Jordi, Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya organiza un **sorteo entre todas las personas usuarias y/o clientes que envíen palabras solidarias**, que se enviarán a los pacientes ingresados del Hospital Universitari Vall d'Hebron.

Con este sorteo se pretende escoger las tres palabras que curan con un mensaje más positivo e imprimirlas en unas pulseras que se entregarán a los pacientes ingresados en el Hospital Universitari Vall d'Hebron el próximo día 23 de abril, en una acción solidaria organizada por las dos entidades.

La promoción queda sujeta a todas las reglas determinadas a continuación y, en todo aquello no previsto en las mismas, queda sujeta a lo previsto en la legislación española aplicable.

1.- Entidad organizadora: La entidad pública Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (en adelante, FGC), con domicilio social en Carrer dels Vergós, 44, 08017, Barcelona y con CIF Q0801576J.

2.- Duración: La participación en la promoción será vigente del 24 de marzo de 2021 a las 11:00h, hasta el 20 de abril de 2021 a las 11:00h.

3.- Requisitos: Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 16 años que accedan en la página web www.fgc.cat/santjordi2021, apartado "PALABRAS QUE CURAN", a través del formulario de participación.

4.- Obsequios: Los obsequios serán los siguientes:

PRIMER PREMIO

Un fin de semana en la estación de montaña de Port Ainé, que incluye la noche de hotel y el almuerzo para dos personas.

SEGUNDO PREMIO

Un billete gratuito Trans Montserrat Monistrol para cuatro personas.

Incluye los viajes con el Cremallera y Funiculares de Montserrat y visita en el espacio audiovisual.

TERCER PREMIO

Un billete de ida y vuelta en el Tren del Ciment para cuatro personas.

5.- Mecánica de la promoción: Para participar en la promoción hay que seguir las instrucciones facilitadas en la misma:

1. Entrar a la página web de FGC www.fgc.cat.
2. Ir al apartado "Sant Jordi 2021 "Palabras que curan" y proceder a rellenar el formulario de datos.
3. Escribir una única palabra que cura en el espacio destinado al efecto.
4. A continuación, se recibirá un correo informando que la participación ha sido correcta.

FGC no es responsable de cualquier participación incompleta, mal dirigida o perdida, o cualquier error o mal funcionamiento, ya sean mecánico, electrónico o de naturaleza humana. En este sentido, si no se formaliza todo el proceso, de acuerdo con las indicaciones de participación, el participante no tendrá derecho a recibir el premio ni a ser resarcido, indemnizado o compensado por este hecho, no existiendo responsabilidad por parte de FGC.

6.- Selección de las palabras que curan: de entre todas las palabras recibidas mediante el formulario de la web de FGC, se escogerán 3 bajo el criterio de diseño y contenido que se considere más adecuado para la composición de la pulsera.

7. Selección de personas premiadas: Las personas premiadas se escogerán mediante un sorteo. Este se realizará el día 21 de abril, teniendo en cuenta todos los participantes de la convocatoria. Del sorteo resultarán 3 ganadores que recibirán los premios citados en el punto 4 de estas bases.

8.-Notificación a las personas agraciadas del obsequio: A las tres personas ganadoras se les indicará, a lo largo del día 21 de abril, qué ha sido su premio y como proceder para poderlo disfrutar. Esta comunicación se hará mediante el correo electrónico con el que se hayan registrado al concurso.

9.- Causas de exclusión de una persona participando en la promoción: La presente promoción se organiza con el objetivo de incentivar y fomentar la participación de todas las personas usuarias de FGC, en condiciones de igualdad y con un estricto respecto al principio general de la Buena Fe.

Por este motivo, FGC excluirá automáticamente e inmediata de la misma a cualquier persona participando que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, use medios fraudulentos o incumpla estas Bases.

En todo caso, las personas participantes serán excluidas de la promoción en los siguientes casos:

1. Usar medios, sistemas o dispositivos para alterar la introducción automatizada de datos. La mera sospecha de que una persona participando está usando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en la promoción, determinará la exclusión inmediata de todas sus participaciones y lo inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicarlo.

2. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, determinará la exclusión inmediata de todas sus participaciones y lo inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicarlo.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades o cualquier otro, se detecten con posterioridad a que se haga efectiva la entrega del premio (envío código de descarga), FGC se reserva el derecho a ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otros, las tendentes a la devolución de los premios.

Queda prohibida la participación en esta promoción de las personas que han participado en la elaboración de sus bases, así como de las que participen en el proceso de promoción/marketing de las mismas.

10.- Reservas y limitaciones: FGC queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por las propias personas usuarias que impidan su identificación y no se hace responsable de la imposibilidad de poder disfrutar de los premios como consecuencia de los errores, omisiones o falta de actualización de los datos de contacto facilitadas por las personas participantes.

Las personas interesadas son responsables de la veracidad de sus datos, comprometiéndose a no introducir datos falsos, desactualizados o erróneos y a proceder a la modificación de los mismos, si es necesario.

En este sentido, la persona interesada exime a FGC de las consecuencias y perjuicios que estos datos puedan provocarle a ella misma o a terceras personas.

En ningún caso los premios se podrán sustituir o intercambiar (incluido en efectivo).

FGC se reserva el derecho de anular la presente promoción, o bien cambiar alguna/s de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de esta, según el estipulado a las presentes Bases.

11.- Autorización de la persona ganadora: Al aceptar el premio, la persona ganadora autoriza a FGC a difundir su nombre y apellidos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con FGC, sin que esto genere el derecho a percibir una remuneración o a la obtención de algún beneficio diferente al de la entrega del obsequio.

12.- Protección de datos personales: Los datos de carácter personal que facilitan los participantes en esta promoción a FGC, como responsable del tratamiento, serán tratadas dando estricto cumplimiento al cual establece lo Reglamento (UE) 2019/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-*GDD), así como la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

12.1. Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos de la persona interesada es: Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en Barcelona, 08017, C. dels Vergós, 44, y con CIF Q0801576J.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fgc.cat.

12.2. Finalidad con la que se tratan vuestros datos personales

Se informa a la persona interesada que los datos personales proporcionados serán tratadas con las siguientes finalidades:

- Participar en el sorteo **“Palabras que curan”**
- Formar parte del programa relacional (CRM) de FGC y poder ser beneficiaria de las acciones que se llevan a cabo

12.3. Legitimación para tratar vuestros datos

La base legal del tratamiento de vuestros datos es el consentimiento previo e inequívoco que prestáis para tener acceso a la promoción.

12.4. Plazo de conservación de vuestros datos

Vuestros datos se conservarán mientras sean necesarios para la finalidad por la que fueron recopilados y que puedes consultar en la política de protección de datos de FGC.

12.5. Cesión de vuestros datos

Para cumplir con las finalidades anteriores, los datos personales de la persona interesada podrán ser cedidos a:

El Hospital Universitari Vall d’Hebron, con el la finalidad de incluirlos en su base datos con el objetivo de remitirles información sobre las actividades que lleva a cabo el Hospital.

Entidades colaboradoras para gestionar y atender los compromisos derivados de los concursos y promociones a los cuales participa la persona usuaria.

Administraciones Públicas en los casos en que se le requiera de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada caso y, si procede, igualmente a otros órganos como por ejemplo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los órganos judiciales.

No se realiza transferencia de datos con terceros países.

12.6. Derechos que os amparan en relación a vuestros datos personales

De acuerdo con los derechos que os otorga la normativa vigente en materia de protección de datos personales, FGC pone en conocimiento de la persona interesada que tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos personales recogidos por FGC.

Estos derechos los podrá ejercer gratuitamente la persona interesada, y si procede quién la represente, mediante una solicitud escrita y firmada dirigida a la dirección siguiente: C. dels Vergós, 44, 08017, Barcelona (a la atención del Delegado de Protección de Datos) o a través del correo electrónico dpd@fgc.cat indicando el asunto: “Ejercicio derechos RGPD”. En la petición se tendrá que incluir: nombre y apellidos de la persona usuaria, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte y una petición en que se concreta la solicitud.

El derecho de rectificación, además, podrá ejercerlo la misma persona usuaria accediendo a “Mi perfil” dentro del portal de la persona usuaria de la web de FGC.

El ejercicio del derecho de supresión supondrá necesariamente la baja de la plataforma FGC PERSONAS USUARIAS y dejará sin efecto cualquier actividad, promoción o sorteo en los cuales esté participando la persona usuaria.

Además de los derechos anteriores, el Interesado tendrá derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que esta acción no afecte la licitud del tratamiento anterior.

FGC recuerda a la persona usuaria que en todo momento tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (www.apdcat.gencat.cat) en cuanto al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento.

13.- Aceptación de Bases y responsabilidad: La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

FGC se reserva el derecho de excluir de la participación en la promoción a todas aquellas personas participantes que incumplan cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de una persona participando, cualquiera que sea la causa, comporta la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consecuente descalificación de la persona participando en la promoción.

FGC queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deber a la carencia temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del web mediante la cual se participa.

FGC no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros de los obsequios por causa que no le sean imputables.

14.- Legislación aplicable: Los términos y condiciones de la presente promoción se regirán por la ley española. Para todas las cuestiones que puedan derivarse de las presentes Bases, se someterán de forma exprés a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona. Se hace constar que FGC dispone de todos los derechos y autorizaciones en relación a los premios.